

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente:

“Programa para la Consolidación y Desarrollo Sustentable de la Producción Tabacalera 2024” – PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que los Organismos Responsables incumplieran en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contable:

- Facturas
- Remitos
- Recibos
- Órdenes de Pago
- Constancias de inscripción ante ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA
- Constatación de Comprobantes AFIP

- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora

Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos de los Artículos 7º, 8º y 9º de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1º de la misma, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-78725843- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.